



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

PALABRAS DE BIENVENIDA

Magistrado

MILTON RAY GUEVARA

Presidente del Tribunal Constitucional

en ocasión del

**II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional
con Perspectiva de Género: “Violencia contra la mujer”**

Salón Embajador I, Hotel Embajador
18 de marzo de 2015
Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Palabras de bienvenida del II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género

Amigas y amigos todos:

En el nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, reciban la más cordial bienvenida a la celebración del Segundo Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género. Este escenario me permite realzar el rol de la mujer dominicana en el transitar hacia la construcción de un Estado social y democrático de derecho.

Marzo, mes que alumbra la primavera y el mes céntrico que hace necesario recordar el rol de las féminas para alcanzar la independencia nacional y los intentos por restablecer la constitucionalidad, tras el golpe de estado perpetrado contra el Profesor Juan Bosch en el año de 1963, en la revolución más hermosa de América, la revolución de abril de 1965.

Las mujeres de abril. El 24 de abril de 1965 fue escenario de una de las manifestaciones sociales más importantes de la historia republicana y reitero, la más hermosa revolución de América. El objetivo central, de la lucha que inició en septiembre de 1963, fue restablecer la constitucionalidad. A días de lograr derrocar el gobierno ilegítimo, nuestro país fue invadido por tropas extranjeras que frustraron la posibilidad de volver al Estado de derecho y convirtieron las manifestaciones en una lucha por recuperar la soberanía. Este próximo 24 de abril, estaremos celebrando el cincuenta (50) aniversario de la más alta expresión de la lucha por la soberanía popular.

Durante el desarrollo de estos acontecimientos la mujer dominicana se lanzó a las calles en reclamo de regresar al Estado constitucional. Cabe destacar que la Constitución de 1963, y las políticas a ser desarrolladas por el gobierno del Profesor Bosch, constituyeron un avance significativo en los derechos de la mujer.

Debo reconocer la labor de Hilda Gautreau quien participó en los combates del Puente Duarte; Yolanda Guzmán, política y sindicalista que fue fusilada por tropas del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas (CEFA); Emma Taváres Justo, fundó un centro para recibir a los combatientes heridos; Piky Lora, guerrillera del *Movimiento 14 de junio* en el frente de las montañas de Ocoa, instructora militar en la Academia 24 de abril; Aniana Vargas, combatió en la zona norte y posteriormente fundó una federación de campesinos para

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional
Palabras de apertura del II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género

luchar contra desalojos y la preservación de la cuenca de los ríos Yuna y Blanco.

La mujer ha estado presente en todo el camino recorrido durante los ciento setenta y un (171) años de vida republicana. Referirnos a la lucha por la independencia, las dos intervenciones norteamericanas, la resistencia a la dictadura, la revolución de abril; y actualmente, la ardua labor por materializar el ideal de Estado social y democrático de derecho en la República Dominicana, es sin lugar a dudas hablar de mujer. Como diría nuestro Pedro Henríquez Ureña, cito “es la mujer el principal factor de civilización y cultura”. Pese al rol desempeñado, la mujer continúa siendo víctima de discriminación, violencia sexual, doméstica, laboral, política y cultural.

A pesar de los altos índices de violencia registrados en su contra, las mujeres, no se detienen en su lucha constante por ocupar el lugar que les corresponde en todos los ámbitos de la nación. Para muestra: en los centros de educación superior representa más del sesenta por ciento (60%) de la matrícula. Sin embargo, en los indicadores del mercado laboral, la brecha respecto a los hombres continua siendo amplia, la población femenina ocupada representa el treinta y cuatro por ciento (34%) frente a un sesenta y un por ciento (61%) de los hombres¹. Peor aún, existe una gran diferencia en los salarios de la mujer, especialmente la que ejerce cargos de dirección, con relación a los hombres que desempeñan igual función.

En la participación política, la mujer tiene un rol decisivo en los procesos electorales, representa más del cincuenta por ciento (50%) de los inscritos en el padrón electoral. Sin embargo, la cuota femenina inicialmente de un veinte y cinco por ciento (25%), actualmente es de un treinta y tres por ciento (33%) de las candidaturas congresuales y municipales, y esto gracias a la aprobación del proyecto de ley que presentamos, en nuestra condición de Senador de Samaná el 2 de marzo de 1999, que contemplaba el cuarenta por ciento (40%). Finalmente, la ley fue aprobada en diciembre del año 2000, con una reducción del referido porcentaje.

¹ Dato extraído del informe 2014 de la Oficina Nacional de Estadísticas.

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Palabras de bienvenida del II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género

No resulta extraño pues, que expresemos nuestro apoyo a la Comisión de Género de la Cámara de Diputados en sus planteamientos de que la cuota femenina sea aumentada a un cincuenta por ciento (50%) en la Ley de Partidos Políticos. El llamado fifty-fifty, se lo prometí a la mujer de Samaná para las elecciones congresuales de 2010. Como van las cosas, por el empuje de la mujer, en tiempo no lejano la cuota también será garantía para los hombres.

El reconocimiento a la labor desempeñada por la mujer dominicana, en la construcción de la República y el Estado democrático, es un acto de justicia. El constituyente dominicano, consciente de la necesidad de derrumbar los muros que separan a la mujer de la igualdad y no discriminación, en la Constitución de 2010 da un espaldarazo a la lucha de siglos y establece prerrogativas olvidadas en las reformas constitucionales precedentes. Aunque cabe resaltar los semillas aportadas en las Constituciones de 1942, la cúspide de los derechos en el siglo XX con la de 1963, y la de 1994.

Nuestra Carta Magna, condena categóricamente la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas; y establece como deber del Estado promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado.

El Tribunal Constitucional, como garante de la supremacía de la Constitución y la protección de los derechos fundamentales, mediante sus decisiones ha protegido y garantizado los derechos de la mujer cuando se le ha presentado la oportunidad. Ha afirmado en una de sus sentencias TC-0028-12, “[s]i bien es verdad que tanto el legislador constituyente como el ordinario han realizado ingentes esfuerzos por consignar la igualdad de género, no menos cierto es que las desigualdades fácticas que se manifiestan en perjuicio de la mujer obligan a la protección de las misma en una sociedad en la que aún prevalece la hegemonía masculina”.

El Tribunal mantiene su compromiso de continuar el trabajo sin descanso para garantizar y proteger los derechos de la mujer, apegado a los preceptos constitucionales. Quiero destacar ahora, que el trabajo realizado por el Tribunal, que ha sido tan valorado, dentro y fuera del país, se debe en adición

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional
Palabras de apertura del II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género

a la entrega, a la formación y al sentido de compromiso de nuestras magistradas y magistrados, a la calidad, desvelo, consagración, entusiasmo que han demostrado nuestras letradas y letrados de adscripción temporal, y nuestras empleadas y empleados. Tengo la satisfacción de informarles que las mujeres representan el cincuenta y dos por ciento (52%) del total de nuestro personal.

Distinguidas delegadas y delegados, como Presidente del Tribunal Constitucional, deseo que los trabajos del Segundo Encuentro Iberoamericano, sean muy exitosos, que sobretodo las destacadas mujeres magistradas y juristas que nos honran con su visita de pueblos hermanos, reciban el calor y la hospitalidad proverbial de nuestro pueblo. Que el ensoñador vaivén de las olas del mar y el embriagante ritmo de la bachata y del merengue, sean la alfombra cultural sobre la que se levanten sus reflexiones jurídicas.

Es tiempo de devolver a la mujer los frutos de su entrega por nuestras patrias, no más discriminación, violencia sexual, doméstica, laboral, política o cultural. Como diría Eva Perón, cito: “Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país”.

Quiero finalizar con estos pensamientos del verso *El Cantar de mis Cantares*, de la insigne poetisa dominicana, Salomé Ureña, cito:

*Quisqueya ¡oh, Patria! ¿Quién, si en tu suelo
le dio la suerte nacer feliz,
quién, si te adora con fiel desvelo,
cuando te nombra no oye en su anhelo
músicas gratas reproducir?*

*Bella y hermosa cual la esperanza,
lozana y joven, así eres tú;
a copiar nunca la mente alcanza
tus perfecciones, tu semejanza,
de sus delirios en la inquietud.*

Muchas gracias.